

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3 de Mayo del 2024.

Arq. Daniel Colón González
Director de Mejora Regulatoria
PRESENTE

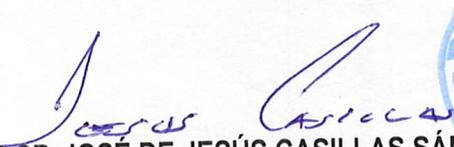
En respuesta al oficio DMR/138/2024, le hago llegar la propuesta de creación de reglamento para la Dirección de Cementerios.

Anexo al presente Formato de solicitud.

Cualquier información al respecto en las extensiones 3700 y 3701.

Atentamente

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados”


LCP. JOSÉ DE JESÚS CASILLAS SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS



CENTRO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Norma Plata
06 MAYO 2024
9:30 am

RECIBIDO

Tlajomulco | es tuyo
Clanexo

Nombre preliminar de la regulación: Reglamento de Cementerios.
Materia sobre la que versa la regulación: Cementerios
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria: Sustento legal

Jurisdicción para emitir propuesta Regulatoria: Director de la Dirección de Cementerios.

Fecha tentativa de Presentación: JUNIO

FISCALÍA AMBIENTAL DE TLAJOMULCO
OFICIO/FAT/683/2024

Asunto: SE PRESENTA PROPUESTA DE
MODIFICACION A REGLAMENTO

ARQ. DANIEL COLON GONZALEZ
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE:

En atención a su oficio DMR/135/2024 de fecha 30 treinta de abril de 2024 dos mil veinticuatro, recibido en esta autoridad que represento el día 30 treinta del mes de abril del año en curso, estando dentro del periodo señalado en dicho oficio, anexo al presente el formato de agenda regulatoria, con efecto de presentar nuevamente propuesta de modificación al artículo 154 segundo párrafo del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el sentido que se establezca que los dictámenes de factibilidad ambiental se emitan y tengan una duración de 1 un año calendario, quedando como sigue:

La vigencia del dictamen de factibilidad ambiental será de un año calendario y será renovada en el mes de Enero previa solicitud de la parte interesada, pudiendo en todo caso solicitarla 30 días previos al vencimiento de la misma.

Sin más por el momento agradezco las atenciones que se sirva brindar al presente, despidiéndome de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y quedar atento a sus indicaciones.

ATENTAMENTE

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

MAESTRO JOSE JUAN RANGEL TORRES

FISCAL AMBIENTAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
FISCALÍA AMBIENTAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
DIRECCIÓN DE MEJORA
REGULATORIA
JJRT/AMV
Lidia
07 MAYO 2024
13:03

Nombre preliminar de la regulación: Reglamento de protección Ambiental, Cambio climático y Desarrollo sustentable

Materia sobre la que versa la regulación: Ambiental

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria: La incertidumbre y falta de equidad con respecto a la emisión.

Jurisdicción para emitir propuesta Regulatoria: Municipal

Fecha tentativa de Presentación: JUNIO